



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Comunicado 12/2022

Montevideo, 15 de septiembre de 2022.

Ref. : **Archivo de Expedientes.**

Se comunica que, a partir del 03 de Octubre del presente, se procederá conjuntamente a implementar la nueva versión del Sistema Electrónico de Expedientes GEX y la **centralización del archivo de expedientes.**

En tal sentido, las únicas Unidades Organizativas habilitadas para archivar expedientes (soporte papel, mixto y electrónico) serán el Sector Archivo perteneciente al Departamento Mesa de Entrada y el Departamento Escribanía.

Considerando lo expuesto y en el marco de la campaña de ahorro de papel que la Institución ha estado impulsando, se exhorta a los funcionarios a reducir al mínimo la creación de expedientes en soporte papel y mixto, realizándolos **únicamente en los casos estrictamente necesarios.**

De esta forma, contribuiremos con el diligenciamiento de los trámites, encaminándonos a un sistema sin papeles, instrumento indispensable de una Aduana moderna.

Asimismo y teniendo presentes las reglas generales de actuación administrativa (Decreto 500/991), se restringirán los funcionarios habilitados a remitir al archivo expedientes. Debiendo contar con la autorización del superior competente para realizar la mentada acción.

Por tal motivo, se solicita a los Gerentes de Área y Encargados de Asesorías que antes del **lunes 26 de septiembre** del presente envíen a Informatica@aduanas.gub.uy listado de funcionarios habilitados a enviar expedientes al archivo.

Dese en comunicado y publíquese en la página Web del Organismo.



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas